

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)

CONVOCATORIA ABIERTA PARA INVESTIGADORAS

 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.	Adscripción: Dirección de Investigación	Categoría: Investigadora Titular C	Número de Convocatoria: 1.CA. DI.07.2023
---	---	--	---

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., a través del Departamento de Recursos Humanos invita a todas las personas elegibles, a participar en el proceso de selección para ocupar la plaza vacante de Investigadora en Campos Ópticos Complejos a nivel clásicos o cuántico, en la Dirección de Investigación, en las instalaciones del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., León Gto., conforme a lo siguiente:

PUESTO	NIVEL ACADÉMICO
Investigadora en Campos ópticos Complejos	Doctorado

POSGRADO	EXPERIENCIA
Doctorado en Óptica y experiencia postdoctoral.	<ol style="list-style-type: none">1. Poseer el grado de doctorado en Física, Ingeniería o áreas afines.2. Realizar investigación básica y aplicada3. Ser autora de al menos 20 publicaciones en revistas indexadas en el Science Citation Index siendo la primera o única autora en al menos 10 de ellas.4. Haber dirigido como mínimo dos (2) tesis de doctorado y haber impartido seis (6) cursos de posgrado.5. Haber formado estudiantes que estén en el S.N.I o que estén laborando en el sector empresarial de bienes o servicios.6. Dirigir como mínimo dos (2) proyectos de investigación básica o aplicada vigentes en los últimos dos años.

	7. Experiencia demostrable en el uso de campos complejos en el desarrollo de aplicaciones con fines industriales, a nivel clásico o cuántico.
--	---

CAPACIDADES/COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de arreglos experimentales para la manipulación de campos ópticos usando componentes ópticos y electrónicos, con énfasis en el desarrollo de nuevas aplicaciones. • Programación de dispositivos especializados para la manipulación de campos ópticos complejos. • Análisis de la propagación de campos ópticos complejos utilizando software especializado. • Instrumentación para el desarrollo de aplicaciones de campos ópticos complejos.
OBJETIVO PRINCIPAL
Realizar investigación básica y aplicada en el área de óptica física, con enfoque particular en la manipulación de campos ópticos complejos a nivel clásico o cuántico.

FUNCIONES PRINCIPALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar como responsable en proyectos basados en el uso de campos ópticos complejos a nivel clásico o cuántico. 2. Realizar investigación básica en el área de campos ópticos complejos. 3. Diseño e implementación de experimentos para aplicaciones que utilicen campos ópticos complejos. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Impartir cursos de posgrado y para la industria. 5. Participar en la realización de servicios para la industria. 6. Formar recursos humanos altamente calificados. 7. Registrar productos susceptibles de registrarse ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI. 8. Las que su jefa (e) inmediata (o) le asigne.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DESEABLE EN:	OTROS REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de dispositivos especializados para la generación, caracterización y manipulación de campos ópticos complejos. • Herramientas ópticas para el análisis teórico de campos ópticos complejos, tales como óptica de Fourier. • Software especializado para el análisis de campos ópticos complejos: Matlab, Mathematica, Python, Labview. • Experiencia docente comprobable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo • Responsabilidad • Iniciativa • Eficiencia • Creatividad • Lealtad al lugar de trabajo • Honestidad • Actitud de Servicio • Mostrar liderazgo

Las solicitudes deberán contar con la siguiente información: (documentos en PDF):

- Currículum firmado.
- Carta de intención mediante la cual exponga los motivos profesionales para solicitar el puesto.
- Título de doctorado.
- Dos cartas de recomendación recientes (no mayor a dos meses anteriores a la fecha de la convocatoria).

Fecha de entrevista: se informará directamente a las candidatas.

Contacto y recepción de documentos:

Contacto:	Silvia Lissette Cisneros Lozanos Departamento de Recursos humanos Correo electrónico: convocatorias@cio.mx Teléfono: (477)441-42-00 Extensión: 347
Fecha límite para recepción de documentos:	Julio 31, 2023
Condiciones especiales:	Los documentos deberán ser enviados de manera digital en un solo archivo PDF a la dirección de correo electrónico del contacto, siendo el asunto el número de Convocatoria. Las participantes que no envíen su documentación de esta manera, no serán tomadas en cuenta para continuar en el proceso de selección. Ejemplo nombre del archivo: 1.CA.RH01.2023_María_Rodríguez_López (Número de la convocatoria, nombre apellidos paterno y materno).

Fecha De Publicación: **Junio 28 2023**

DECLARACIÓN PROIGUALDAD:

En el CIO no solicitamos examen de embarazo ni de laboratorios para detectar el virus del VIH o cualquiera de transmisión sexual, y no solicitamos ningún tipo de pago para ser considerado en nuestros procesos de selección y contratación.

En el CIO nuestro compromiso es ofrecer igualdad de oportunidades laborales, las decisiones de contratación se toman sin distinción de raza o etnia, color o religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, estatus de veterano protegido o alguna otra característica protegida por la ley.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 5 establece que no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la

igualdad real de oportunidades de las personas o grupo. Asimismo, señala que tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos. Dicho ordenamiento en su artículo 15 bis establece que cada uno de los poderes públicos federales y aquellas instituciones que estén bajo su regulación o competencia, están obligados a realizar las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación. La adopción de estas medidas forma parte de la perspectiva antidiscriminatoria, la cual debe ser incorporada de manera transversal y progresiva en el quehacer público, y de manera particular en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que lleven a cabo cada uno de los poderes públicos federales.